



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0470-13

EXPTE.N° 4.815/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1507-12, por la cual se autoriza a la Prof. Perla Silvana Rodríguez, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

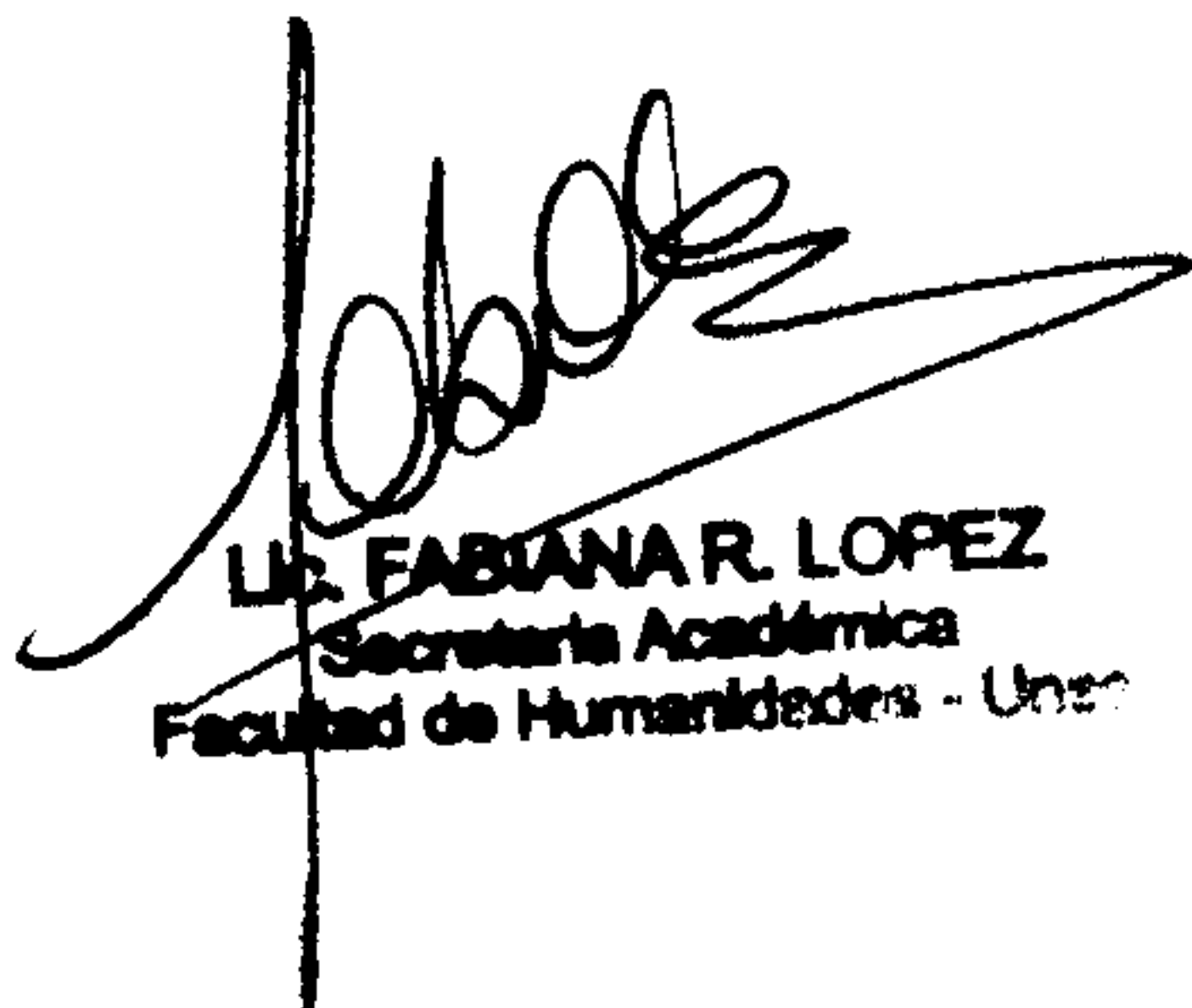
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la docente se indica a continuación en la cátedra de "FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA" de la Carrera de Antropología, a cargo de la dra. Rossana Ledesma, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1507-12:

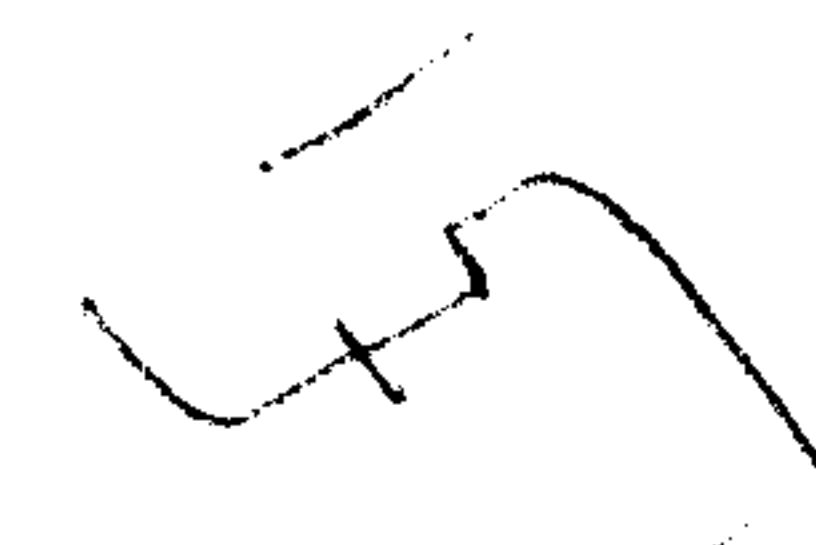
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PERLA SILVANA RODRIGUEZ	25.800.974	8 OCHO-MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-13


Lc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa